DEFENSORIA DEL PUEBLO

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 02-2018/DP PARA CUBRIR LA PLAZA DE UN/A JEFE/A DE AREA NIVEL Y CATEGORÍA D5-B DE OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA

I. CONVOCATORIA A CONCURSO

La Oficina Defensorial de Lima requiere contratar los servicios de un/a titulado/a en Derecho.

El concurso está previsto para cubrir bajo la modalidad de plazo fijo - suplencia una plaza de Jefe de Área – Nivel y Categoría D5-B con un ingreso mensual de S/ 8,400.00 (Ocho mil cuatrocientos y 00/100 soles).

II. BASES DEL CONCURSO

1. **Documentos a presentar:** Los y las candidatas deberán presentar una solicitud adjuntando en sobre cerrado, copia simple de su curriculum vitae documentado (los que por constituir parte del proceso no serán devueltos), copia del documento de identidad vigente a la fecha de presentación de expedientes, Ficha de postulación (Anexo N° 1) y Declaración Jurada (Anexo N° 2), los mismos que se adjuntan y también se encuentran a disposición en la página Web institucional o pueden ser recabados en nuestra sede Jr. Ucayali N° 394 - 398 Cercado de Lima, al presentar su solicitud.

   El sobre debe de tener un rótulo indicando el número de proceso al que se postula y el nombre del postulante.

   Del plazo de postulación: La fecha límite para presentar su candidatura es el 5 de abril de 2018 y deberá ser entregada en la Sede Central de la Defensoría del Pueblo sito en Jr. Ucayali N° 394 – 398 Cercado de Lima, hasta las 17:00 horas.

2. **De la Evaluación:**

   a) **Comisión Evaluadora: Estará integrada por:**

   - Luz Isabel Mejía Cunovilla, en representación de la dependencia solicitante (Presidenta)
   - José Antonio Flores Centurión, en representación de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano (Secretario)
   - Denisse Andrea Gonzales González, en representación de la Oficina de Asesoría Jurídica (Miembro).

   b) **Criterios de Evaluación**

   1. Curriculum Vitae
   2. Examen Escrito
   3. Evaluación Psicológica
   4. Entrevista Personal

DEFENSORIA DEL PUEBLO

BONIFICACIÓN DEL 15% DEL PUNTAJE FINAL - PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo dispone el artículo 48° de la Ley N° 29973 en los concursos públicos de méritos convocados por las entidades públicas, independientemente del régimen laboral, la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final; para dicho fin, el postulante deberá adjuntar copia simple del Certificado de Discapacidad, Resolución Ejecutiva o Carné emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

c) Etapas:

c.1 Admisión.-
Se revisará que las fichas de postulación y los curriculum adjuntos contengan los datos requeridos a fin de considerar admitida una candidatura a la plaza.

La Comisión Evaluadora tiene la facultad antes, durante y al término del correspondiente proceso, de resolver las observaciones, consultas y otros actos correspondientes.

c.2 Evaluación de los curriculum vitae y fichas de postulación.-
El 10 de abril de 2018 se publicará la relación de postulantes aptos para la evaluación escrita.

c.3 Evaluación Escrita.-
Los candidatos y candidatas admitidos participarán en una prueba escrita de conocimientos que se llevará a cabo el 16 de abril de 2018, en el Jr. Ucayali 394-398, Cercado de Lima.

c.4 Evaluación Psicológica.-
Los candidatos y candidatas que obtengan como mínimo quince (15) puntos en la evaluación escrita pasarán una evaluación psicológica, que se llevará a cabo el 17 de abril de 2018, en el Jr. Ucayali 394-398, Cercado de Lima.

c.5 Entrevista Personal.-
Los candidatos y candidatas que en la evaluación psicológica resulten APTO(A), pasarán una entrevista personal que se llevará a cabo el 19 de abril de 2018, en el Jr. Ucayali N° 394-398, Cercado de Lima.

De acuerdo a los resultados, la Comisión Evaluadora determinará la persona ganadora que ocupe la plaza materia del presente concurso.

III. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DEL CANDIDATO (A) :

Requisitos específicos se aprecian en el presente Perfil del Puesto:

DEFENSORIA DEL PUEBLO

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano:	Oficina Defensorial de Lima
Unidad Orgánica:	
Denominación:	Directivo SP-DS, Nivel DS-B
Nombre del puesto:	**Jefe de Área**
Dependencia Jerárquica Lineal:	Jefe de Oficina
Dependencia Jerárquica funcional:	
Puestos que supervisa:	Abogado III

MISIÓN DEL PUESTO

Supervisar la gestión de quejas, petitorios y consultas asignadas al área de acuerdo con el Protocolo de Actuaciones Defensoriales, así como asesorar en la proposición de temáticas de investigación y difusión vinculadas al área, a fin de coadyuvar en la labor de defensa de derechos fundamentales y de supervisión de la administración estatal.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Supervisar el registro, trámite, conclusión y archivo de quejas, petitorios y consultas asignadas al área, de acuerdo con el Protocolo de Actuaciones Defensoriales.
2	Elaborar y revisar proyectos de documentos necesarios para la atención de situaciones urgentes o complejas, así como de reportes requeridos para la elaboración de los Informes y Memorias Anuales, y otros documentos institucionales.
3	Asesorar en la presentación de propuestas de temas y casos asignados al área para su investigación y difusión, incidiendo en la generación o modificación de políticas públicas.
4	Tramitar quejas, petitorios y consultas que –por su naturaleza– requieren de una intervención inmediata, o de una atención especializada por su complejidad.
5	Coordinar y participar en visitas de supervisión defensorial, en carpas, módulos o ferias de promoción y difusión de derechos, así como en actividades de atención itinerante.
6	Supervisar la atención de reconsideraciones al registro, trámite y conclusión de quejas, petitorios y consultas asignadas al área; de disconformidades registradas en el Libro de Reclamaciones sobre situaciones bajo su competencia; así como de solicitudes de acceso a la información pública respecto de los casos asignados al área.
7	Asistir, por encargo de la jefatura, a reuniones convocadas por diversas dependencias de la entidad para la atención de coordinaciones temáticas o de línea.
8	Concurrir a reuniones con representantes de entidades públicas o privadas, así como atender a la ciudadanía y miembros de organizaciones sociales, sea por complejidad, urgencia o especialidad.
9	Participar en la formulación, programación, ejecución y monitoreo de las actividades del Plan Operativo Anual de la Oficina Defensorial de Lima, así como asistir a las reuniones de la Unidad de Coordinación Territorial Lima.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Coordina con todas las dependencias de la Defensoría del Pueblo, previo conocimiento y autorización del Jefe (a) de Oficina.

Coordinaciones Externas

Coordina con Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, gobiernos locales distritales y metropolitano, organismos constitucionalmente autónomos, proyectos y programas del Estado cuyas actividades se realizan en virtud de potestades administrativas, personas jurídicas bajo el régimen privado que prestan servicios públicos o ejercen función administrativa, así como organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía

DEFENSORIA DEL PUEBLO

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
[ ] Secundaria		
[ ] Técnica Básica (1 ó 2 años)		
[ ] Técnica Superior (3 ó 4 años)		
[X] Universitario		X

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

[ ] Egresado(a)		
[ ] Bachiller		
[X] Título/ Licenciatura		Abogado/a
[ ] Maestría		Estudios concluidos de maestría en derecho laboral o derecho previsional o derecho administrativo o derecho constitucional.
[X] Egresado	[ ] Titulado	
[ ] Doctorado		
[ ] Egresado	[ ] Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

[X] Si [ ] No

¿Requiere habilitación profesional?

[X] Si [ ] No

CONOCIMIENTOS

A.) **Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto** *(No requieren documentación sustentatoria)* :

Conocimientos técnicos en la defensa de derechos constitucionales y fundamentales de la persona y la comunidad
Conocimientos técnicos en la supervisión de la administración estatal y en la prestación de servicios públicos.

B.) **Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

Nota : Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos, diplomados y/o programas de especialización no menor de 90 horas cada uno, en:
a) derecho laboral o derecho previsional, y
b) derecho administrativo o derecho constitucional.

C.) **Conocimientos de Ofimática e Idiomas** *(No requiere documentación sustentatoria)*

OFIMÁTICA	Nivel de dominio: No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Power Point		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio: No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés/ u otro idioma extranjero	X			

Nota: En caso que el postulante presente declaraciones juradas sobre conocimientos en ofimática e idiomas, se le evaluará sobre estos ítems durante el proceso de selección.
Si presentase documentación sustentatoria sobre los conocimientos en ofimática e idiomas indicados, no será necesaria la evaluación.

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado, sustentados con documentos:

Cinco (05) años de experiencia laboral en el sector público o privado.

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado:

[ ] Practicante profesional [ ] Auxiliar o Asistente [ ] Analista / Especialista [X] Supervisor / Coordinador [ ] Jefe de Área o Dpto. [ ] Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado, **sustentados con documentos:**

Tres (03) años de experiencia laboral en cargo(s) cumpliendo funciones equivalentes al puesto y computados desde la obtención del grado de bachiller.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto **(parte B)**, marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**, sustentados con documentos:

[X] *SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público* [ ] ***NO,** el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.*

** En caso que si se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.*

Un (01) año de experiencia laboral en cargo(s) cumpliendo funciones equivalentes al puesto y computados desde la obtención del grado de bachiller

** Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto. Sustentado con documentos.*

Experiencia certificada en:
a) atención al público, o
b) trato con autoridades y organizaciones civiles de base.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Análisis, redacción, síntesis y comunicación oral.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

NOTA:

1. Para la evaluación de la experiencia se tendrá en cuenta aquellas actividades (remunerada o gratuita) desarrolladas en el sector público o privado, en las que el postulante ha hecho uso de los alcances de sus estudios superiores.
2. Para el caso de la experiencia general el postulante deberá adjuntar copia simple de su constancia de egresado, de no hacerlo la experiencia se contará desde la obtención del grado de bachiller.
3. Para el caso de la experiencia específica el postulante deberá adjuntar copia simple de del grado de bachiller, de no hacerlo la experiencia se contará desde la obtención del título.

IV. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso de selección convocado es como sigue:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA
Notificación a la Red Cil Pro Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Ley Nº 27736 y Decreto Supremo Nº 012-2004-TR).	12 de marzo de 2018
CONVOCATORIA	27 de marzo de 2018
RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES	Hasta el 5 de abril de 2018 a las 17:00 hrs.
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES Evaluación de C.V. por parte de la Comisión Evaluadora y Publicación de relación de postulantes calificados.	Del 9 al 10 de abril de 2018
EXAMEN ESCRITO	16 de abril de 2018 a las 12:00 horas
EVALUACION PSICOLÓGICA	Del 17 al 18 de abril de 2018
ENTREVISTA PERSONAL	19 de abril de 2018 a las 12:00 horas
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	20 de abril de 2018

La Comisión Evaluadora declarará desierto el proceso de selección en los siguientes casos:

- ***Cuando no hayan calificado como mínimo dos (02) postulantes en las etapas de cumplimiento de requisitos.***
- ***Cuando de la sumatoria de las calificaciones, ningún postulante obtenga el puntaje mínimo de 75 puntos.***

En estos casos, la Comisión Evaluadora dejará constancia del mismo en el Acta del Proceso y la dependencia solicitante correspondiente deberá elaborar una nueva Convocatoria.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

ANEXO N° 01

FICHA DE POSTULACIÓN

APELLIDOS	NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

FORMACION TECNICA o PROFESIONAL

CAPACITACION ESPECIALIZADA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE HE PRESTADO SERVICIOS EN LA (S) SIGUIENTE(S) ENTIDAD(ES) DEL SECTOR PÚBLICO

(Solo si ha laborado en el Sector Público)

DEPENDENCIA	FECHA DE INGRESO Y FECHA DE TERMINO	MOTIVO CESE

MOTIVOS DE SU POSTULACIÓN

FECHA DE PRESENTACIÓN	FIRMA

DEFENSORIA DEL PUEBLO

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Por la presente, yo ……... , declaro bajo juramento lo siguiente[1]:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la Defensoría del Pueblo

1. Existe vinculación ☐
2. No existe vinculación ☐

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1) precedente, detallar el o los casos por los cuales se configura la vinculación:

Marcar con un aspa	CASOS DE VINCULACIÓN
	Por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad. *(Primer grado de consanguinidad: padre e hijo. Segundo grado de consanguinidad: hermanos entre sí. Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrino y tío. Cuarto grado de consanguinidad: primos hermanos entre sí)* o afinidad.
	Por ser o haber sido cónyuges o concubinos, o que, por cualquier motivo, hayan tenido o tengan una unión de hecho que manifieste la finalidad de hacer vida en común.
	Porque el postulante tiene directa o indirecta participación en alguna empresa o negocio con algún(os) funcionario(s) o servidores(es) de la Defensoría del Pueblo.
	Por haber sido o ser el funcionario de confianza, funcionario principal, asesor o trabajador de algún(os) funcionario(s) o servidores(es) de la Defensoría del Pueblo.
	Por la existencia de algún tipo de relación en virtud de la cual algún(os) funcionario(s) o servidores(es) de la Defensoría del Pueblo ejerce o se encuentra en capacidad de ejercer una influencia relevante en las decisiones operativas, económicas o de cualquier otra índole que adopte o pudiera adoptar el postulante, o viceversa.
	Por haber existido o existir cualquier otro elemento que pudiera significar algún tipo de vinculación directa o indirecta.
	Otras razones. Especificar.

Lima,.. de…… de 20…

Firma

[1] *Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

**El carácter de declaración jurada respecto de la veracidad de la documentación e información presentada no releva a la Defensoría del Pueblo de desarrollar la actividad probatoria que les sea considerada pertinente.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

ANEXO N° 03

FACTORES DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y EVALUACION ESCRITA

1) FACTORES DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Formación Académica (Hasta 30 puntos)	Puntaje
Doctor	30
Estudios de Doctorado culminados	28
Máster o Magíster / MA / MS	26
Estudios de Maestría culminados	24
Título Profesional	22

Experiencia profesional general. Se tendrá en cuenta aquellas actividades (remuneradas o gratuitas) desarrolladas en el sector público o privado a partir de la obtención del grado de Bachiller, en las que el postulante ha hecho uso de los alcances de sus estudios superiores, de acuerdo a la presente escala, **(Hasta 10 puntos).** Se tomará como base la información consignada en los Términos de Referencia (Perfil del Puesto), se incluirá como máximo 4 intervalos.	Puntaje
Más de 8 años	10
Más de 7 años, hasta 8 años	9
Más de 6 años, hasta 7 años	8
De 5 años hasta 6 años	7

Experiencia profesional específica. Corresponde a los años de experiencia profesional y conocimientos del/los tema/s materia de la convocatoria conforme a los Términos de Referencia. **(Hasta 20 puntos).** Se tomará como base la información consignada en los Términos de Referencia (Perfil del Puesto), se incluirá como máximo 4 intervalos.	Puntaje
Más de 6 años	20
Más de 5 años, hasta 6 años	18
Más de 4 años, hasta 5 años	16
De 3 años hasta 4 años	14

2) FACTORES DE EVALUACIÓN ESCRITA

Evaluación Escrita. (Hasta 20 puntos)	Puntaje
Conocimientos generales: Se evaluará el conocimiento de los postulantes acerca de las funciones, atribuciones y participaciones destacadas de la Defensoría del Pueblo, así como, el conocimiento sobre gestión pública en general. **(5 puntos)**	Hasta 20 puntos
Conocimientos específicos: En este aspecto, se evaluarán los conocimientos de temas específicos materia de la convocatoria. **(5 puntos)**	
Habilidades y competencia: En este aspecto se evaluará el análisis y solución de por lo menos un caso que permita medir los conocimientos y habilidades, a la posible solución que darían los postulantes sobre el tema del objeto de la convocatoria. Esta evaluación servirá para evaluar entre otros aspectos la redacción, orden y sustento de ideas de los postulantes. **(10 puntos)**	

DEFENSORIA DEL PUEBLO

ANEXO N° 04

FACTORES DE EVALUACIÓN EN LA ENTREVISTA PERSONAL

Entrevista Personal (Hasta 45 puntos)	Puntaje
Dominio temático	Hasta 15
Capacidad analítica y resolutiva	Hasta 8
Proactividad	Hasta 8
Habilidades Comunicativas	Hasta 8
Trabajo en equipo	Hasta 6